CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS INSTITUCIONES CIVILES FUNDACION ALDO CASTAÑEDA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012





Señor
Folco Beverini Asti
Presidente y Representante Legal
Fundación Aldo Castañeda
6a Avenida 16-24 zona 10, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Señor
Folco Beverini Asti
Presidente y Representante Legal
Fundación Aldo Castañeda
6a Avenida 16-24 zona 10, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Señor
Folco Beverini Asti
Presidente y Representante Legal
Fundación Aldo Castañeda
6a Avenida 16-24 zona 10, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS INSTITUCIONES CIVILES FUNDACION ALDO CASTAÑEDA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	7
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	8
ANEXOS	9
Del área financiera	10
Nombramiento	17
Forma única de estadística	18
Formulario SR1	10





Señor
Folco Beverini Asti
Presidente y Representante Legal
Fundación Aldo Castañeda
6a Avenida 16-24 zona 10, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala
Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0011-2013, de fecha (s) 17 de enero 2013, ha practicado auditoría que incluye la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Fundación Aldo Castañeda, identificada con la Cuentadancia F1-131, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución del programa de salud pública relacionado con la adquisición de equipo médico y dispositivos cardíacos implantables, en cifras de la ejecución financiera, se presentan razonablemente, salvo por algunos aspectos que por su importancia no merecen revelarse como hallazgos en el presenta informe.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Rafael Villela Cabrera y supervisado por: Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernandez.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente.

ÁREA FINANCIERA





Lic. RAFAEL VILLELA CABRERA Coordinador Gubernamental Lic. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Fundación Aldo Castañeda tiene como sede y domicilio 6ª Avenida 16-24 zona 10 de la Ciudad de Guatemala. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número nueve (9) de fecha 29 de enero de 1998 y modificación de la denominación de la Fundación según escritura pública número ochenta y dos (82) de fecha 23 de septiembre de 2003, ambas ante el notario Carlos Revolorio Marroquín; en la Contraloría General de Cuentas se encuentra registrada con la cuentadancia número F1-131 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 1667739-0.

Función

La Fundación se quía por el principio de la coordinación de esfuerzos y recursos encaminados a la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los guatemaltecos, propiciando el mejoramiento de la salud y, sin que constituya una limitante, el objeto por el cual se constituyó la Fundación es principalmente el siguiente: a) Motivar, fomentar y persuadir la colaboración económica del sector privado para el control de las malformaciones del corazón de los niños; b) Coordinar en lo posible con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala el control de las enfermedades del corazón de los niños guatemaltecos; c) Coordinar con instituciones centroamericanas afines la formación de profesionales en el campo de las enfermedades del corazón de los niños; d) Ofrecer servicios gratuitos a la población de escasos recursos económicos de Guatemala y, al precio más bajo posible, a miembros de instituciones estatales o afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Ejército de Guatemala; e) Representar legalmente, mediante convenios previamente establecidos, a personas, empresas, organizaciones e instituciones tanto nacionales como extranjeras cuyos fines sean compatibles con la Fundación Aldo Castañeda; y f) Cooperar con instituciones que tuvieran fines similares, siempre que así lo ameriten las circunstancias del caso.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en



sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Acuerdo Gubernativo No.318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47, y demás artículos aplicables.

Leyes, normas y disposiciones legales aplicables a la entidad auditada.

Acuerdo Interno A-028-2012, según lo establecido en el numeral romano II del artículo 7, "Informe Corto".

Nombramiento número DAEE-0011-2013 de fecha 17 de enero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, de los fondos públicos recibidos del Estado, para determinar la razonabilidad en la ejecución de los mismos durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, durante el período auditado, para el efecto se examinó el 80% de los ingresos y de los egresos ejecutados, (Ver anexo 7).

Caja Fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q30,004.00, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente, (Ver anexo 2).

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante la Contraloría General de Cuentas.

Bancos

Se confirmó que la Fundación Aldo Castañeda, tiene aperturada una (1) cuenta bancaria en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL- y al 31 de diciembre



de 2012, presentan disponibilidad financiera de Q30,004.00, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencias, (Ver anexo 3).

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, por valor de Q3,000,000.00, (Ver anexos 1, 2 y 4).

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y las transferencias bancarias correspondientes se acreditan en la cuenta aperturada en BANRURAL, las cuales no presentan diferencias.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q2,969,996.00, destinados para los pagos efectuados a diferentes empresas, derivado de la ejecución del convenio DA-15-2012 para la adquisición de equipo médico y dispositivos cardíacos, (Ver anexos 1, 2 y 5).

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Activos fijos

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q2,016,000.00, estableciéndose que la Fundación posee libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas de inventario de activos fijos, así como tarjetas de responsabilidad; cumpliendo con los requisitos necesarios de registro y control del equipo médico. Se realizó inspección ocular del equipo médico adquirido durante el ejercicio fiscal 2012, el cual está ubicado físicamente en la pediatría de la Unidad de Cirugía Cardiovascular (UNICAR) y se encuentra bien identificado con los códigos correspondientes designados por la Fundación, así como las respectivas tarjetas de responsabilidad de las personas que les fueron asignados. El resto de activos fijos no se revisaron en virtud que fueron adquiridos con fondos privativos.

Almacén y suministros

Se practicó inventario físico de la existencia de los suministros consistentes en dispositivos cardíacos, adquiridos con fondos públicos por el monto de Q953,996.00, estableciéndose que se cumple con el requisito de registro y control



a través de tarjetas de kardex para control de inventario de suministros consistentes en dispositivos cardíacos, los que se encuentran físicamente en la pediatría de la Unidad de Cirugía Cardiovascular (UNICAR). El resto de suministros no se revisaron en virtud que fueron adquiridos con fondos privativos.

Otras Áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la entidad publicó y gestionó seis (6) eventos, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de servicios de infraestructura pública; no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras.

Convenios

Se estableció que la Fundación Aldo Castañeda durante el ejercicio fiscal 2012, suscribió un (01) convenio para la prestación de servicios de salud y asistencia social por un valor total de Q3,000,000.00 con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, con cargo a la partida presupuestaria 2012-1113-0009-201-99-00-000-02-432-0100-11000, dicho convenio se ejecutó según lo establecido en el plan de trabajo indicado en el convenio DA-15-2012 del 06/01/2012 para la adquisición de equipo médico y dispositivos cardíacos, del que se examinaron dos (2) expedientes de adquisiciones de licitación pública y cotizaciones, que comprenden el análisis y revisión del convenio, contratos, actas varias, fianzas, ingresos a almacén e inventarios, pagos y todo lo relacionado al proceso de adquisición y puesta en funcionamiento de equipo, (Ver anexos 4 y 5).

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó corte y depuración de formas oficiales, comprobándose que no existen deficiencias, (ver anexo 6).

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio del oficio ALDO-DAEE-0011-2013-02 de fecha 02 de abril de 2013 a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que realice la evaluación técnica del convenio, relacionado con los dispositivos cardíacos y equipo médico



complementario, quien bajo su responsabilidad rendirá por separado el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

El examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Estas normas requieren que la auditoria sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable en la administración de los fondos públicos. En la planeación y ejecución de nuestra auditoría por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de determinar la razonabilidad de la administración de los fondos públicos.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración de la Fundación. Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de la administración de los fondos públicos, por parte de la Fundación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

En la evaluación del control interno se estableció que los libros de bancos y conciliaciones bancarias donde se registra el movimiento de los fondos públicos se encuentran autorizados por la Contraloría General de Cuentas, al igual que el libro de actas donde llevan registro de todo lo actuado por la Fundación.

Al efectuar el análisis legal de los expedientes de las adquisiciones de equipo médico y de dispositivos cardíacos, se determinó que se cumplió con los requisitos establecidos en el convenio suscrito por parte de la Fundación.

La entidad emitió carta de representación sin número de fecha 21 de marzo de 2013, en la que manifiesta que la información proporcionada a la comisión de auditoría, es verdadera y presentada razonablemente en todos sus aspectos importantes de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, así como las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Conclusiones

A criterio de la comisión, no obstante a las deficiencias encontradas, las cuales no ameritan revelarse en el presente informe como hallazgos, en términos generales,



los directivos de la Fundación Aldo Castañeda, presentan razonablemente la situación financiera, situación por la cual la ejecución de los fondos públicos por parte de dichos directivos, se considera aceptable.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No. NOMBRE CARGO PERIODO

- 1 FOLCO BEVERINI ASTI
- 2 JULIA MAGDALENA MARIA MERCEDES VILLAVERDE RODRIGUEZ DE PULLIN
- 3 WENDY ELIZABETH DE LEON DE CHAVEZ

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL 01/01/2012 - 31/12/2012
TESORERA 01/01/2012 - 31/12/2012

ADMINISTRADORA
UNICA/REPRESENTANTE LEGAL

01/01/2012 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. RAFAEL VILLELA CABRERA Coordinador Gubernamental Lic. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera

ANEXO 1 FUNDACIÓN ALDO CASTAÑEDA MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	EGRESOS	%	SALDO
Saldo al 31/12/2011				0.00
Enero	0.00	0.00	0.00	0.00
Febrero	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
Marzo	0.00	0.00	0.00	750,000.00
Abril	0.00	0.00	0.00	750,000.00
Мауо	750,000.00	384,000.00	12.93	1,116,000.00
Junio	0.00	0.00	0.00	1,116,000.00
Julio	750,000.00	480,000.00	16.16	1,386,000.00
Agosto	0.00	481,000.00	16.20	905,000.00
Septiembre	0.00	0.00	0.00	905,000.00
Octubre	750,000.00	0.00	0.00	1,655,000.00
Noviembre	0.00	0.00	0.00	1,655,000.00
Diciembre	0.00	1,624,996.00	54.71	30,004.00
Total	3,000,000.00	2,969,996.00	100.00	

Fuente: Movimiento de caja fiscal por el período auditado.

Comentarios:

El presente cuadro muestra el movimiento de ingresos y egresos durante el período auditado el cual refleja los cuatro desembolsos definidos en el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para el total de Q3,000,000.00; el mes con mayor ejecución con el 54.71% que equivale a Q1,624,996.00; al 31 de diciembre de 2012, se refleja el saldo de Q30,004.00 en caja fiscal, de los cuales Q30,000.00 se encuentran comprometidos y Q4.00 corresponden a saldo no ejecutado.



ANEXO 2 FUNDACIÓN ALDO CASTAÑEDA CONFIRMACIÓN CONTABLE DEL SALDO DE CAJA

Período. Del 01 enero al 31 de diciembre de 2012

(Expresado en Quetzales)

	DESCRIPCIÓN	MONTO
	Saldo al 31 de diciembre de 2011	0.00
(+)	Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012	3,000,000.00
	Disponibilidad financiera para el período auditado	3,000,000.00
(-)	Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012	2,969,996.00
	Saldo al 31 de diciembre de 2012	30,004.00

Fuente: Integración de ingresos y egresos obtenida de las operaciones contables de la Fundación.

Comentario:

El cuadro anterior muestra el movimiento global de ingresos y egresos de la Fundación durante el período auditado, habiéndose determinado que el saldo al final del ejercicio fiscal 2012 por valor de Q30,004.00 está integrado de la siguiente manera: Q30,000.00 comprometidos en la adquisición de una estación de trabajo para medición y análisis de informes de ecocardiografía, los que fueron pagados el 11/02/2013; y Q4.00 que corresponden a saldo no ejecutado y fueron depositados en el Banco de Guatemala en la cuenta "Gobierno de la República fondo común" el 08/01/2013.



ANEXO 3 FUNDACIÓN ALDO CASTAÑEDA COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON EL SALDO EN BANCOS

Al 31 de diciembre de 2012

(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Saldo según confirmación contable de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2012	
	30,004.00
Monto según Disponibilidad en Bancos al 31 de diciembre de 2012, cuenta BANRURAL	
No.303368463-0	30,004.00
DIFERENCIA	0.00

Fuente: Cajas fiscales, estados de cuenta bancaria, libros de bancos y conciliaciones bancarias.

Comentario:

Al efectuar la comparación del saldo de caja fiscal con el saldo en bancos, se determinó que las cifras no muestran diferencias.



ANEXO 4 FUNDACIÓN ALDO CASTAÑEDA FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Convenio No.DA-15-2012 y	3,000,000.00	100.00
Acuerdo Ministerial No.DA-012, con cargo a la partida presupuestaria número		
2012-1113-0009-201-99-00-000-02-432-0100-11000		
Total	3,000,000.00	100.00

Fuente: Convenio No.DA-15-2012 del 06/01/2012 suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No.DA-012 del 07/01/2012; así como las cajas fiscales durante el período auditado.

Comentario:

El presente cuadro muestra que el 100% de los fondos públicos administrados por la Fundación provienen únicamente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, y equivalen a Q3,000,000.00.



ANEXO 5 FUNDACIÓN ALDO CASTAÑEDA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DA-15-2012 DEL MSPAS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

(Expresado en Quetzales)

	DESCRIPCIÓN	Valor	Subtotal	Total	% Ejecutado
	TOTAL EJECUTADO			2,969,996.00	98.9999
	DISPOSITIVOS CARDÍACOS		953,996.00		31.7999
36	Oclusores Septales	864,000.00			
16	Oclusores de persistencia del conducto arterioso	89,996.00			
	EQUIPO MÉDICO		2,016,000.00		67.2000
1	Sistema digital de ecocardiografía de alta resolución con consola estacionaria para uso en pacientes adultos, pediátricos, neonatos y cardiología fetal	1,535,000.00			
1	Ventilador de alta frecuencia pediátrico/neonatal incluyendo transporte, instalación y puesta en funcionamiento	283,000.00			
4	Monitores cardíacos incluyendo transporte, instalación y puesta en funcionamiento	198,000.00			
	TOTAL COMPROMETIDO			30,000.00	
	EQUIPO MÉDICO		30,000.00		
1	Estación de trabajo para medición y análisis de informes para ecocardiografía	30,000.00			
	SALDO NO EJECUTADO			4.00	
	TOTAL MONTO DEL CONVENIO			3,000,000.00	

Fuente: Convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y los expedientes de adquisiciones por licitación pública, cotizaciones y compras directas de la Fundación.

Comentario:

Actualmente el convenio se encuentra ejecutado en su totalidad; los Q30,000.00 comprometidos al 31/12/2012 para la adquisición de la estación de trabajo para medición y análisis de informes de ecocardiografía, actualmente se encuentran pagados y el saldo no ejecutado se depositó en el Banco de Guatemala en la cuenta "Gobierno de la República fondo común".



ANEXO 6 FUNDACIÓN ALDO CASTAÑEDA CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES

Al 31 de diciembre de 2012

DESCRIPCIÓN	ENVÍO	FECHA		AUTORIZADOS			UTILIZADOS			EXISTENCIA	
	FISCAL										
	No.										
			Del No.	Al No.	TOTAL	Del No.	Al No.	TOTAL	Del No.	Al No.	TOTAL
200-A-3 Caja Fiscal	33349	02/03/2011	858301	858350	50	858301	858350	50			
200-A-3 Caja Fiscal	37834	10/12/2012	57251	57300	50				57251	57300	50
63-A2 Ingresos Varios	17241	29/04/2008	187101	187150	50	187101	187127	27	187128	187150	23
1-H Constancia de Ingreso a Almacén y a inventarios	19161	05/10/2009	740851	740950	100	740851	740882	32	740883	740950	68

Fuente: Duplicado de los Envíos Fiscales de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas y archivo de la Fundación Aldo Castañeda.

Comentario:

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando al día 31 de diciembre de 2012 saldos de existencia, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.



ANEXO 7 FUNDACIÓN ALDO CASTAÑEDA MUESTRA SELECCIONADA

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

(Expresado en Quetzales)

2012	INGRESOS	EGRESOS	80%
	3,000,000.00		2,400,000.00
		2,969,996.00	2,375,996.80
Total	3,000,000.00	2,969,996.00	4,775,996.80

Fuente: Los recibos 63-A2 de ingresos varios y los cheques con documentación de soporte operados en la Caja Fiscal.

Comentario:

La muestra seleccionada corresponde a la revisión del 80% de los ingresos y egresos administrados por la Fundación Aldo Castañeda.



Nombramiento



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0011-2013

Guatemala, 17 de enero de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es): LIC. RAFAEL VILLELA CABRERA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la FUNDACION ALDO CASTAÑEDA CON LA CUENTA No. F1-131, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/la LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloria General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

41781

Lic. Edwin H. Salazar Jerez Director de Auditoria de Entidades Esp., ales Contratoria General de Cuentas

Lic. Sergic Osyglido Pérez Lópeza Final A. C. Subcastanto de Calidad de Gasto Público

GENERA/

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7d. Avenido 7-32 zono 13 Cludod de Guatemala / Código Postol 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710 www.confroloria.gob.gi

Forma única de estadística



Formulario SR1

